



**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES**

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM

Vistos: La solicitud presentada por **MARCO ANTONIO GOMEZ GARRIDO**.; 1) El Ordinario N° 680/2014 de la DOM que aprueba la patente; 2) El Contrato de Arrendamiento del 22/07/2014; 3) Modificación de Sucursales del 23/07/2014; 4) TE 1 SEC folio N° 695301 de fecha 09/10/2014; 5) TE 6 SEC Certificado de Instalaciones interiores de gas N°812982 de fecha 09/10/2014; 6) Informe de Bomberos N° 42 de fecha 23/10/2014; 7) La resolución sanitaria N° 1405272050 de fecha 21/11/2014; 8) El Certificado de Recepción Final de Obras de fecha 02/12/2014 9) el Memorandum N° 234 del CONACE de fecha 26/11/2014; El Informe de la JJ.VV José M. Carrera de fecha 11/11/2014; la sesión del Honorable concejo Municipal N° 468 de fecha 15 de Diciembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 7713 de fecha 15/12/2014; el Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBESE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C "RESTAURANT DIURNO" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **MARCO ANTONIO GARRIDO GOMEZ.**
- 2 .- R.U.T. : 12.027.062-1
- 3 .- UBICADO EN : SAN MARTIN N° 171, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 552010



Archivese, comuníquese, archívese y deséese cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

Giro Principal: RESTAURANTE \$ 6.000.000.-

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$ _____

Capital Propio Último Ejercicio Año: _____ según Balance Año _____ \$ _____

Total Número de Trabajadores: 4